



**Trabajar para vivir y no vivir para trabajar**

**E**ste 1 de agosto entró en vigencia la nueva Ley Katin, la que viene a establecer protocolos de prevención del acoso laboral y/o sexual, así como de la violencia laboral.

No hay que olvidar que esta Ley nace y lleva el nombre en conmemoración a Karin Sabgado Molina, TENS que se quitó la vida en 2019 por ser víctima de acoso laboral.

¿Me pregunto cuántas mujeres u hombres hay en el mundo laboral que están enfrentando hoy situaciones similares de maltrato psicológico en su oficina? Que terrible es sentirse aislado con una vida laboral y cuando ingresamos a trabajar vivimos situaciones de acoso laboral o, más aún, de violencia laboral.

Pasamos más tiempo en el trabajo que en el hogar, en muchos casos convivimos más con compañeros de trabajo que con la familia.

Con los niveles de desempleo en el país, con la baja publicación que se ve de ofertas la-

encial, tanto para atraer talentos como para retenerlos.

Tener equipos motivados no es simplemente un asunto económico por parte de empresas, sino también implica generar buen ambiente laboral y una buena cultura, lo que se conoce en muchos casos con un buen sueldo emocional que ayuda, en otras cosas, a la salud mental y bienestar de los colaboradores.

Esperemos que esta Ley impulse que en el futuro ocurran situaciones como la vivida por Karin, cuya muerte originó esta normativa. Asimismo, señalamos que sea aplicada buena fe, tanto por empleados como empleadores y que no sea utilizada como una herramienta para perjudicar a uno u otros.

Ojalá todos pudieran trabajar para vivir y vivir para trabajar. Al final de todo, el trabajo es un medio y no un fin.

**Francisco González**  
gerente general de Vertical Hunter